

## CANDIDATOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR BECA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA CONACYT- GOBIERNO FRANCÉS 2017

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) informa que, como resultado de la evaluación realizada por expertos académicos y por autoridades de la Embajada de Francia en México y del CONACYT, conforme a la aplicación de los criterios de selección establecidos en la reglamentación vigente de este Consejo, resultaron seleccionados los candidatos cuya clave de CVU es la siguiente:

|        |        |        |        |
|--------|--------|--------|--------|
| 248644 | 549619 | 622462 | 639424 |
| 265198 | 549795 | 622998 | 659232 |
| 358096 | 550918 | 623107 | 666210 |
| 413184 | 553526 | 623855 | 667207 |
| 419408 | 563764 | 625862 | 671501 |
| 465478 | 566559 | 627680 | 681101 |
| 494208 | 579805 | 630354 | 695627 |
| 506853 | 588382 | 630757 | 750880 |
| 515110 | 589334 | 633817 | 763938 |
| 548662 | 590902 | 639228 | 840486 |

### PROCESO DE ASIGNACIÓN DE LA BECA CONACYT-GOBIERNO FRANCÉS 2017

Únicamente los beneficiarios con el número de CVU publicado en la parte superior de este documento, recibirán un correo electrónico a partir del 27 de junio del presente, por parte de CONACYT indicando los pasos a seguir para llevar a cabo el proceso de asignación de la beca.

El proceso de asignación se llevará a cabo en línea a partir del **martes 04 de julio** del presente.

Cualquier duda sobre el proceso anterior, podrá comunicarse a la Subdirección de Asignación de Becas al Extranjero a la extensión 1213.

La fecha límite para formalizar los apoyos otorgados es el 15 de marzo del 2018.

### ENTREGA DEL INSTRUMENTO BANCARIO

La entrega del instrumento bancario se realizará el **día 18 de julio del presente a las 10:30 horas en las oficinas del CONACYT (Av. Insurgentes Sur 1582 Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Ciudad de México, y el beneficiario deberá presentar los siguientes documentos:**

- “Convenio de Asignación de Beca” y “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” con firma autógrafa original.
- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía **del Instituto Nacional Electoral (INE) por ambos lados en un mismo frente**, ambas copias a color.

En caso de que el aspirante seleccionado no pueda asistir a la sesión de entrega del instrumento bancario:

- En su representación, podrá acudir un apoderado con **carta poder notarial en original y copia**. El apoderado deberá presentar el “Convenio de Asignación de Beca” y la “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” con firma autógrafa original del aspirante seleccionado y copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) tanto del apoderado como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color a color.
- En caso de que el aspirante **no cuente con carta poder notarial**, podrá designar a un representante mediante **carta poder simple en original** para que en su representación gestione el trámite del instrumento bancario. El representante deberá presentar la carta poder simple en original, el “Convenio de Asignación de Beca” y la “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” con firma autógrafa original del aspirante seleccionado y copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) tanto del representante como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color a color.

**NOTA:** De no presentar las copias de las identificaciones como se señalan en las anteriores especificaciones, no podrá realizar el trámite correspondiente.

Cualquier duda sobre la entrega del instrumento bancario, podrá comunicarse con la Subdirección de Becas en el Extranjero a la extensión 1206.

Ciudad de México, 23 de junio de 2017.

Atentamente,

**Mtro. Pablo Rojo Calzada**  
Director de Becas